

creadas con el exclusivo objeto de halagar las pasiones ó los caprichos populares, como el uso del cáliz para los seglares, el empleo de la lengua vulgar en las ceremonias del culto, la autorizacion que se dió á todo el mundo para leer la Biblia; las teorías de la justificación por la fe solamente, de la necesidad que preside á los actos humanos, de la certeza de la salvacion, de la nulidad de los votos monásticos, de la inutilidad y hasta nocuidad de las buenas obras y del celibato, con cuyas doctrinas cautivaron á muchos; 14.º, por último, muy particularmente la tiranía horrenda de los Príncipes y municipios adictos á los innovadores que, despues de expulsar de sus dominios á los sacerdotes católicos, impusieron á sus vasallos y súbditos la obligacion de asistir á los sermones de los predicadores sectarios, ahogando con sus tiránicos procedimientos la fe católica aún en los descendientes de aquellos que mayor resistencia habian opuesto á la implantacion de la herejía protestante. En muchos puntos se arrebataron á los pueblos sus creencias por medio de brutales atropellos; á la violencia se juntó no pocas veces la astucia y el engaño, ya mandando observar los ritos católicos, ya dejando intactas las antiguas ceremonias exteriores, como se hizo en Brandenburgo, Dinamarca y Suecia. Entre los apóstoles de los nuevos errores hubo miserables hipócritas que en determinadas circunstancias se vestían con el manto de católicos. En general, el protestantismo se propagó por medios diametralmente opuestos á los que emplearon los apóstoles y misioneros en los primeros siglos del cristianismo: aquel echó mano de la fuerza bruta, éstos de la predicacion sellada con el martirio; porque excusado es decir que los supuestos mártires del protestantismo no tienen de tales más que el nombre, y no pueden en manera alguna compararse con los de la antigua Iglesia. Por eso los poderes civiles cobraron sus servicios esclavizando y aherrojando con duras cadenas las nuevas Iglesias reformadas, que de esa manera se vieron muy pronto reducidas á la condicion más precaria que imaginarse puede.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 209

Marx, Die Ursachen der schnellen Verbreitung der Reform. Maguncia 1834. Mühlher-Gams, K.-G. III p. 157 sigs. Tom. IV de esta obr. y Núms. 27, 86, 98, 104. Segun Erasmo, Ep. I. 12 p. 131: Odium Romani nominis penitus infixum esse multarum gentium animis opinor. Asi Valdes. Carta á Pedro de Angiera. 1521, y otros testimonios citados Tom. III y IV. Martin. Bucer, De regno Christi. Basil. 1557 p. 35: Maxima horum pars visa est ea modo ex Evangelio petiisse, primum ut Antichristi Romani et Pseudoepiscoporum tyrannidem a se depellerent; deinde ut jugum qualescumque disciplinae, poenitentiae et religionis universae, quae in Papatu reliqua fuit, abjicerent, proque carnis suae arbitrio ac

libidine instituerent agerentque omnia... Nec pauci eorum qualemunque Evangelii praedicationem eo tantum receperunt, ut in opes invaderent ecclesiasticas. Melancthon, Epitome renovat. Eocl. doctr. A. A. 5 A. 7. Multos ex plebe videmus Luthero favere tamquam libertatis auctori, pertaesos morum veterum. Professores quosdam ambitio aut spes quaestus invitat ad docendum novae doctrinae genus... Hi se valde pios esse putant, ubi in sacerdotibus fortiter debacchati sunt aut contra morem carnes oderunt... Et quidam pseudolutherani profanis et seditiosis clamoribus, dum gratificantur multitudini alioqui cupidae novarum rerum, passim seditiones excitant (Döllinger, Reform. II p. 54; III p. 301 sig.); Testimonios análogos de Juan Eberlin 1523 sigs.; Jorge Wizel 1533. Dudith, I p. 206 sigs. 35 sigs. 55 sigs.; II p. 687. Melchor Ambach, Klage Jesu Christi über die vermeintlichen Evangelischen. Franef. s. M. 1551, Tom. II. 3. Döllinger, I. c. II p. 80 sig. Vid. Núm. 17 y 180 de este Tom. y tom. IV. G. Wicel. Epist. L. IV. Lips. 1537 b. 4. Döllinger, I p. 18 sig.: Attraxit me... plausus ille orbis maximus, pellexit praepropere eruditorum assensus, incitavit novitas, calcar ad id ingens erant Erasmi vigiliae.

Sobre los apóstatas véas. Núm. 121-125. 178 etc. Respecto de la corrupcion del clero véanse los informes de la nunciatura en Lämmer, Mon. Vat. y en otros escritores. K. A. Menzel, Neuere Gesch. der Deutschen I p. 84. Raumer, Gesch. Europa's s. d. Ende des 15 Jahrh. I p. 330. Schiller, Gesch. des dreissigjährigen Krieges, lib. I princ. Berthier; Hist. de l'église gall. XVIII. 371. Alesius, 1562 Expos. ep. ad Tit. Lips. 1552 A. 4. 5. Brentius, Hom. in Luc. t. V. Opp. p. 937. Com. in Matth. p. 73; in Rom. VII. 606. Döllinger, II p. 324. 358. G. Wicelius, De moribus haereticorum 1537. J. Crotus Rubeanus, Apologia privatim ad quemdam amicum scripta. Lips. 1531 B. 4, a. Döllinger, I p. 121 sig. 141 sig. La Crónica de Worms por Wilk en las Hojas hist.-pol. Tom. 75 p. 325-340. MS. de Heidelb. en Lehmann, Archiv. de Hesse. Falk, Bilder aus der Kurpfalz. Ref. en el Katholik de 1876 I p. 50-75. K. A. Menzel, II p. 2; III p. 91 sigs. Sobre los pretendidos mártires protestantes Núm. 196. Volkert y Brock, Los mártires de la Iglesia evangélica. Erlangen 1845. Rudelbach, Christl. Biographien I p. 4.

III. Constitucion interna del protestantismo.

I. DE LAS COMUNIONES LUTERANAS EN GENERAL.

Melancthon y sus adversarios.

210. Despues de la muerte de Lutero fué reconocido Melancthon por jefe de la secta luterana, aunque nunca tuvo en ella la autoridad y prestigio de que gozó el fundador del protestantismo. Muy luego se descubrieron sus aficiones á ciertas teorías calvinistas y su desviacion de las correspondientes doctrinas luteranas, por lo que se vió obligado á sostener no pocas disputas y controversias. La muerte le arrebató en 1558 á su admirador Gaspar Cruciger, que sostenía el mismo credo, y con esta pérdida coincidió la fundacion de la Universidad de Jena, creada para servir de baluarte á la ortodoxia luterana y contrarrestar la influencia

de Wittenberg. Por otra parte la antigua rama sajona, con el duque Juan Federico de Gotha á la cabeza, no perdonaba á la más joven el que la hubiese arrebatado la dignidad electoral, originándose aquí peligrosas desavenencias.

Por último, se verificó la definitiva escision de luteranos ortodoxos y melanchthonianos ó filipistas, con ocasion de haber modificado el nuevo jefe del protestantismo el art. 10 de la Confesion de Augsburgo para dar gusto á los calvinistas y de haber sostenido Brenz, en Würtemberg (+ 1570), el dogma de la ubicuidad del cuerpo de Cristo. Surgieron entónces numerosas controversias en cuanto á la doctrina. Melanchthon, al verse atacado por todas partes pasó los últimos años de su vida dominado por la melancolia, y ya en un escrito dirigido en el año expresado de 1558 á Felipe de Hesse, calificó á los luteranos ortodoxos de impíos, sofistas y perros ávidos de sangre. Presa del abatimiento, al ver los perniciosos frutos que iba produciendo la nueva doctrina, dejó de existir el 19 de Abril de 1560, á los 63 años de edad.

Cada dia se evidenciaba más que el principio fundamental protestante, que establece como única norma de fe la Biblia, era de todo punto insuficiente para resolver las dificultades dogmáticas; que, por tanto, era imprescindible la autoridad de la antigua Tradicion; que el expresado principio era la causa principal de la incertidumbre y de las variaciones que se habian originado aún en las cuestiones dogmáticas de más importancia, y que como resultado práctico de todo esto la corrupcion de costumbres tomaba cada dia mayor incremento.

Las iglesias protestantes.

Las innumerables variaciones de las sectas protestantes y la divergencia de opiniones que reinaba en el campo de los sectarios hizo surgir la idea de poner en vigor las antiguas leyes contra los herejes á fin de contener la disolucion; por último, los gobiernos de cada pais se arrogaron la potestad del Papa y de los Concilios para resolver estas cuestiones. Desde un principio se manifestaron en las nuevas comuniones corrientes marcadamente revolucionarias, á las que trataron de oponer un dique los respectivos soberanos. Como era natural, se hizo tambien lo posible para defender y justificar esta relacion completamente nueva de los Príncipes de la tierra con respecto á la Iglesia, ó más bien á las Iglesias nacionales que habian usurpado el lugar de la única Iglesia universal, buscando argumentos, ya en la Sagrada Escritura, ya en las nuevas teorías. Unos consideraban la potestad eclesiástica de los príncipes seculares como una funcion que se les habia devuelto por la paz

religiosa de Augsburgo, en su calidad de Obispos supremos, dándose á esta teoria el nombre de Sistema episcopal; otros la miraban como una funcion aneja á la persona investida del poder supremo en cada pais, que ahora se devolvía á sus legítimos dueños ó representantes, de donde nació el sistema territorial; y por último, en época muy posterior nació la teoría que la considera como una potestad conferida por la comunidad, que puede á su vez retirarla, á lo que se llamó « Sistema colegial. » De esta manera llegó á su apogeo el cesaropapismo, manifestacion del despotismo por completo desconocida á la antigüedad cristiana. Entre los calvinistas se conservó más ostensible la idea de la independencia de la Iglesia que entre los luteranos, aunque nunca la llevaron al terreno de la práctica en todas sus partes. Para suplir la falta de principios doctrinales fijos y bien definidos se apeló al recurso de los libros simbólicos; mas éstos sólo se fundaban en la autoridad humana, y con sólo alegar que se oponían á determinadas doctrinas de la Sagrada Escritura podia recusarles cualquiera y volverlos á aceptar si su particular criterio le aconsejaba lo contrario. Y esto es lo que aconteció en todas las sectas protestantes, porque si los predicadores de las poblaciones rurales, en general personas sin instruccion, apenas opusieron resistencia á los mandatos y doctrinas de los jefes, tanto mayor fué la oposicion que hicieron las Universidades y superintendentes, dando márgen á innumerables disputas y controversias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 210.

Ya en 1527 echaba en cara Aquila á Melanchthon que se habia vuelto papista al exponer la doctrina de la Confesion: Corp. Ref. IV. 959; á partir de 1533 le atacaron sin tregua Cordato, Amsdorf y Strigel, y despues de su muerte propuso A. Musculo que se le quemase como hereje, juntamente con sus escritos. Döllinger, Ref. III p. 302. 304 sigs.; II p. 398 sig. Otros datos sobre Melanchth. ibid. I p. 407 sig. 280 sigs. 384 sigs. Sobre Cruciger ibid. II p. 146-152. La teoria de Brenz sobre la ubicuidad ib. II p. 363-365, y los datos bibliográficos expuestos en el Núm. 16. Kuhn, Los principios formales del catolicismo y del protestantismo, en la Rev. trim. de Tubinga 1858. Bossuet, Hist. des Variations (passim). Acerca de la Tradicion: Lessing, Axiomas contra el pastor Götze. Obr. compl. edic. de Lachmann, X. 139-251. Bucer, Apol. en Hottinger, H. E. Sacc. XVI t. III p. 671. 683. Sobre la diversidad de opiniones: Melanchthon, Corp. Ref. II. 917 sig. 977. 968; III. 65. Döllinger, III p. 303.

Respecto de la corrupcion de costumbres en los paises protestantes: Gerbél, profesor de Strassburgo en 1560, H. Kobani Hessi Epist. tertius libell. ed. Camerar. Lips. 1561 n. 3. Melchior Specker, Von der herrlichen Zukunft Jesu Christi. Strassburgo 1555-56, p. 78. 86. Lo mismo Nicolao Floro en 1578, Urbano Regio en 1583, y Eberardo Weidensee, sobre los cuales: Döllinger, l. c. II p. 57. 61 sigs. 73. Sobre las persecuciones de que fueron objeto los disidentes y penas de muerte que se les impusieron: Arnold, K.-Historia II p. 643. Strobel, Miscelanea